

CÓRDOBA, 5 JUL 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 32275/2018 por el que la arquitecta **María Cecilia MARENGO** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de septiembre de 2018, por motivo de participar como Coordinadora en la Conferencia ERASMUS, en la ciudad de Bogotá, Colombia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

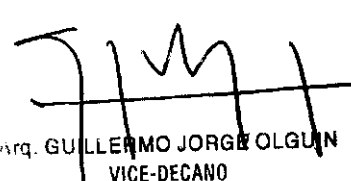
ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes, a la arquitecta **María Cecilia MARENGO (Leg. 34214)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de septiembre de 2018, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 783-2018.-

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba